

Asunto: "Integración de los planes de Entrega Inmediata"

Fecha: 29/10/2009

Circular: 112/09

Red de Distribuidores Ford

At'n Director General
 Gerente General
 Gerente de Autofinanciamiento
 Gerente de Servicio

Con el fin de hacer un proceso más fácil y beneficiar a nuestro cliente en los planes de Entrega Inmediata, les informamos que a partir del 6 de Noviembre, analizaremos los créditos antes de ser integrados, por lo que el proceso queda de la siguiente manera:

Proceso Nuevo	
Captura de Contrato	Captura datos del cliente en el sistema, aplica tabla perfil y se genera un grupo virtual 8000, será opcional el pago de la 1era cuota.
Envío de documentación	Se envía documentos de crédito al área de evaluación (Sobre amarillo), indicando el grupo virtual
Evaluación de crédito	Una vez autorizado el crédito, se libera el campo para la impresión del contrato de adhesión, en ese momento se deberá pagar la cuota total extraordinaria y/o la 1era mensualidad.
Envío de documentación a evaluación y crédito	El Distribuidor envía a Conauto la siguiente información: 1) Al área de operaciones: El contrato de Adhesión y los documentos habituales para su integración. (No se aceptarán contratos mecanografiados) 2) Al área de Evaluación en caso de requerirse: Contrato de Lo Jack Copia de la Factura o carta factura
Envío de documentación al área de operaciones	Una vez recibida por Conauto la información 1) El área de operaciones integra y adjudica 2) Una vez adjudicado el área de evaluación y crédito libera folio para la impresión de las garantías
Pago de unidad	Se continúa con el proceso normal para el pago de la unidad

Sólo queremos recordarles que el objetivo principal es el de facilitar este proceso y reconocer la venta en los planes de **Entrega Inmediata** cuando se autoriza el crédito.

Atentamente

Enrique Velasco Lee
 Gerente de Investigación, Desarrollo y Capacitación